

RESOLUCIÓN N°: 2742/22.-

Ramallo, 28 de abril de 2022

VISTO:

Que el 2 de mayo de 2022 se cumplen 40 años del hundimiento del A.R.A General Belgrano y;

CONSIDERANDO:

Que es importante reconocer y mantener vigente a los combatientes de Malvinas;

Que entre los tripulantes del A.R.A General Belgrano se encontraba Carlos Ángel González;

Que Carlos "Cachito" González vivió desde pequeño en la localidad de Villa General Savio junto a su familia;

Que fue el único combatiente ramallense que fallece en el conflicto de Malvinas;

Que "Cachito" era un joven muy querido por la comunidad de Villa General Savio y que indiscutiblemente merece el total reconocimiento de todo el Partido de Ramallo;

Que a pesar de la angustia y tristeza de su familia y amigos por su partida ante este conflicto, el firme a sus convicciones, antepuso su deber y lealtad a la patria que defendió con su propia vida;

Que la localidad de Villa General Savio quedara por siempre marcada por el legado de lealtad, convicción, entrega y valores de Carlos "Cachito" González, hijo, hermano, amigo, vecino, y combatiente de Malvinas Ramallense;

POR TODO, ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Ríndase homenaje a **Carlos Ángel González** al cumplirse 40 años del ----- hundimiento del **A.R.A General Belgrano**.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente a sus familiares y a los medios de comunica-----
----- nicación local

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE